



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1126-2017-R

Lambayeque, 29 de setiembre de 2017

VISTO:

El Oficio N° 740-2017-R, sobre viaje en comisión de servicios del Rector de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, a la ciudad de Lima;

CONSIDERANDO:

Que, el Titular del Pliego de esta casa superior de estudios, ha recibido la invitación a fin de participar a una reunión de trabajo el día lunes 02 de octubre del año en curso, por parte de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, Dra. Lorena Masías, para consultar respecto al caso de los docentes mayores de 70 años de nuestra Institución. **En dicha reunión**, el señor Rector estará acompañado del Abogado Luis Gilberto Carrasco Lucero, Asesor Jurídico, de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

Que, en el Presupuesto Institucional Modificado del Año Fiscal 2017, por la Fte. Fto. Recursos Directamente Recaudados – RDR, del Pliego 523 U.N. Pedro Ruiz Gallo. La Oficina General de Planificación y Presupuesto, mediante Informe N° 015-2017/P-OGPP, otorga el Certificado de Crédito Presupuestario (CCP) aprobado N° 000000025 – 2017 - UNPRG para atender la citada comisión de servicios, cuya Certificación Anualizada se ha previsto el gasto relacionado con la P.G.G. 2.3 Bienes y Servicios, con la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados de la Alta Dirección, conforme al siguiente detalle: 2.3.21.22 Viáticos y Asignación por Comisión de Servicio, Meta 0024 y 0026;

Que, en consecuencia, debe emitirse la presente resolución que autorice al Dr. Jorge Aurelio Oliva Núñez Rector y al Abogado Luis Gilberto Carrasco Lucero, Asesor Jurídico, de nuestra Universidad, viajar en comisión de servicios a la ciudad de Lima, el día 02 de octubre del presente año, otorgándole los viáticos correspondientes;

Que, por lo expuesto y en uso de las atribuciones que confieren al Rector, la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad; con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

1° Autorizar, viajar en comisión de servicios a la ciudad de Lima el día lunes 02 de octubre de 2017, a las Autoridades, a fin de asistir a una reunión por parte de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, Dra. Lorena Masías, para consultar respecto al caso de los docentes mayores de 70 años de nuestra Institución, otorgándoles pasajes y viáticos respectivos, con cargo rendir cuenta documentada.

Dr. Jorge Aurelio Oliva Núñez
Rector Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo
Viáticos (un día) **S/. 250.00**

Abog. Luis Gilberto Carrasco Lucero
Jefe, Oficina General de Asesoría Jurídica
Viáticos (un día) **S/. 210.00**

2° Encargar el Despacho del Rectorado, al **Dr. Bernardo Eliseo Nieto Castellanos**, Vicerrector Académico, el día lunes 02 de octubre del año en curso.

3° Autorizar, a la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial, adquirir los pasajes correspondientes vía aérea, al Rector **Dr. Jorge Aurelio Oliva Núñez** y al **Abog. Luis Gilberto Carrasco Lucero** de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

4° Conceder licencia con goce de haber el día 02 de octubre del 2017, a fin de que se cumpla con lo encomendado en el ítem 1° del presente acto resolutive.





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

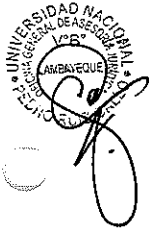
RESOLUCIÓN N° 1126-2017-R

Lambayeque, 29 de setiembre de 2017

(Página N° 02)

5° Darán cumplimiento a la presente resolución a la Dirección General de Administración, con cargo a los Recursos Directamente Recaudados de la Alta Dirección - Presupuesto 2017.

6° Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial, Oficina General de Recursos Humanos, Oficina General de Planificación y Presupuesto, Contabilidad General, Unidad de Afectación Presupuestal, Oficina de Tesorería General, Unidad de Control Previo y al Órgano de Control Institucional.



M.Sc. Manuel Augencio Sandoval Rodríguez
Secretario General

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



D. Jorge Aurelio Oliva Núñez
Rector

/mesr